

Política de reembolso / cancelación.

Devolución de inscripción:

Comprendemos muy bien que el desempeño de los alumnos es una condicionante para que continúen su formación en la institución. Por esa razón les comunicamos que, si algún alumno ya realizó su proceso de inscripción y decide no seguir su formación en el CUM, los padres de familia podrán recuperar el importe correspondiente a la inscripción de acuerdo a la normatividad oficial que establece lo siguiente:

- Cancelación de la inscripción hasta el 21 de junio: Reembolso del 100%
- Cancelación de la inscripción hasta el 28 de junio: Reembolso del 75%
- Cancelación de la inscripción hasta el 05 de julio: Reembolso del 25%
- A partir del 6 de julio: No hay devolución de cuotas de inscripción.

Para solicitar la devolución de la inscripción, deberá meter trámite (vía correo electrónico) en el área de Control de Pagos: gabriela.sanchez@cum.edu.mx como se menciona a continuación:

1. Carta solicitando devolución de inscripción en donde se mencione:
 - a. Nombre completo del alumno.
 - b. Monto pagado.
 - c. Causa por la cual el alumno(a) no permanecerá en el CUM.
2. Comprobantes de pago.
3. Información bancaria (copia de la carátula del estado de cuenta bancario).
4. Entrevista con el director del nivel (secundaria o preparatoria). El director de la sección deberá mandar correo de autorización al área de Control de Pagos.

Comunicarse a Control de Pagos con Gabriela Sánchez García, (999) 942-9370, 942-9373, ext. 228 o al celular institucional 9992-402345, donde le informarán del día y hora en que podrá recibir su reembolso, aplicando los criterios mencionados en el párrafo anterior.